



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00909362- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Docente Octavio FALCONI NOVILLO (Legajo n° 36586 - DNI n° 18329128) en la cual eleva su renuncia a partir del **14/10/2025**, a su cargo concursado de profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110) y en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (cód. 101) ambos de la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el agente presenta la renuncia, con motivo de haber sido designado a partir del 14/10/2025 y por el término de siete (7) años en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (cód. 101) por concurso en la mencionada cátedra según RHCS-2025-1371-UNC-REC.

Que en IF-2026-317959-UNC-APS#FFYH (orden 6) el Área de Personal informa situación de revista del agente.

Que en órdenes 4 y 8 respectivamente la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en orden 9, el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 04/05/2026, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR a partir del **14/10/2025**, la renuncia presentada por el Docente Octavio FALCONI NOVILLO (Legajo n° 36586 - DNI n° 18329128) a su cargo concursado de profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110) y en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (cód. 101) ambos de la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, en presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.